Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

Nombraron Regidores a los de la ciudad [illegible] Comissarios y les da poder y facultad [illegible] sin limitacion para [illegible] en nombre de esta ciudad =

Aranzel =

En este ayuntamiento se confirio en razon de [illegible] alcaydes de [illegible] la ciudad [illegible] en [illegible] y la ciudad [illegible] don Joan de [illegible] [illegible] =

Puntas de Maria

La ciudad [illegible] en las [illegible] de la Parrochia de [illegible] [illegible] la Parrochia [illegible] [illegible] =

En este Ayuntamiento [illegible]